RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR LA QUE SE ACUERDA LA SUSTITUCIÓN DE UN VOCAL DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ARTÍCULO 159.6 DE LA LCSP) DE REFERENCIA. EXPEDIENTE: M19/C0000154.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 22 de marzo de 2019, se dicta resolución por el órgano de contratación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales aprobando el expediente administrativo para contratar el servicio de renovación y mantenimiento de la licencia Microsoft Dynamics Nav., y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO.- En la misma fecha, se dicta resolución por la que se acuerda la composición de la mesa de contratación, designando literalmente como miembros de la misma:

"Presidente:

- *Ignacio Sánchez Palazón, Director de la Unidad Económico y Administrativa, o persona en quien delegue.*

Vocales:

- *Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que lo sustituya.*
- *Antonio Angulo Ortiz, Control Financiero Permanente o persona que lo sustituya.*
- *Manuel Luque Ramos, Jefe de Área de la Unidad de Tecnologías y Sistemas, o persona que lo sustituya.*
- *Sebastián Serrano Rico, Jefe de Departamento de la Unidad de Tecnologías y Sistemas, o persona que la sustituya.*

Secretaría:

- *Yolanda Solís García, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que la sustituya"*

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

ÚNICO.- El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, en concordancia con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la citada ley, y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, que regula el régimen de bienes y servicios homologados, determinan que las Mesas de Contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario y al menos cuatro vocales, todos ellos designados por el Órgano de Contratación.

En virtud de todo lo anterior,

RESUELVO

ÚNICO.- La sustitución de Antonio Angulo Ortiz, Control Financiero Permanente, por María del Carmen Navarro Arteaga, Jefa de Departamento de Control Presupuestario de la Unidad Económica y Administrativa, quien actuará como vocal de la mesa de contratación para la adjudicación del servicio de renovación y mantenimiento de la licencia Microsoft Dynamics Nav.

En Sevilla, a 4 de abril de 2019
LA GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES.

Fdo.: Almudena Bocanegra Jiménez

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla
Tfn.: 955 929 000 Fax: 955 929 214 NIF Q-9155027-G
Correo-e: aaiicc@juntadeandalucia.es